Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 202 -2025-DGA-CR

Lima, 28 MAYO 2025

VISTO:

El Informe Nº 775-2025-DA-DGA/CR del Departamento de Abastecimiento, mediante el cual solicita la actualización de "Compatibilización de suministros para impresora XEROX modelo IRIDESSE en el marco de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento", el Memorando N° 697-2025-DSG-DGA-CR del Departamento de Servicios Generales y el RU 1914130 de la Dirección General de Administración y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 22 de abril de 2025, entró en vigencia la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Que, el artículo 44, numeral 44.6 del citado Reglamento de la Ley N° 32069, dispone que *"El requerimiento no incluye exigencias desproporcionadas e innecesarias que limiten la concurrencia o favorezcan a determinado proveedor ni hace referencia a procedencia, fabricante, marca, patente, origen o tipos de producción, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la autoridad de la gestión administrativa haya aprobado el correspondiente proceso de compatibilización del requerimiento, conforme a las disposiciones que establezca la DGA* -Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas- *mediante directiva"*.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/54.01 de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01 *"Directiva de Compatibilización del Requerimiento"*; que entró en vigencia en la misma fecha de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Que, de acuerdo al Informe de vistos, del Departamento de Abastecimiento en su condición de DEC -Dependencia encargada de las contrataciones-; de las normas citadas en los párrafos precedentes -vigentes en la actualidad-; se aprecia que la definición de "Compatibilización" se refiere a la anteriormente vigente denominación de "Estandarización".

Que,, estando vigente la Resolución N° 077-2025-DGA-CR que aprueba el proceso de **"ESTANDARIZACIÓN DE SUMINISTROS PARA IMPRESORA XEROX MODELO IRIDESSE"** a fin de continuar llevando a cabo su ejecución, de acuerdo a las normas actualmente vigentes, se hace necesario emitir el acto resolutivo que permita actualizar la denominación "Estandarización" por "Compatibilización"; con el mismo periodo de

vigencia, originalmente aprobado en cada caso, por cuanto no han variado las condiciones técnicas y/o tecnológicas ni los requisitos exigidos.

Que, mediante Resolución N° 107-2024-2025-OM-CR de fecha 23 de mayo de 2025, el Oficial Mayor del Congreso delegó a la Dirección General de Administración facultades y atribuciones en materia de contrataciones públicas, entre ellas, la de autorizar los procesos de compatibilización de requerimientos.

De conformidad con las disposiciones de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF y la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01 Directiva de Compatibilización del Requerimiento aprobada mediante Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/54.01 de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Autorizar la actualización de la definición "Estandarización", por la nueva nomenclatura **"Compatibilización"**; de la Resolución N° 077-2025-DGA-CR.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ROSA ELENA IZAGUIRRE SILVA
Directora General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA